



Comunicar a las contribuciones si invitara a los deudores que por sus excedidas cuotas y garantías se crea del caso, para que en el termino de cuantas horas hagan efectivo sus cuotas; y si no verificadas se procedera a los apremios militares con ellos, y los que sin este aviso se crea oportuno poniendore de acuerdo para el intento con el Sr Comandante de las armas, a quien se hara entender el objeto de esta medida, y la causa que la impulsa.

El Sr Mayor del Bat. de Vitron, filio de la mayoria.

Se vio un oficio del Sr Mayor del Batallon de Milicia Nacional de esta Ciudad fecha treinta de Noviembre ultimo, reclamando los fondos necesarios para proveer los utensilios de mayoria, con arreglo a los ordenes superiores. Y la Ciudad acordó: Se facilite a dicho Sr Mayor su recibo interino de los cincuenta cuatros d. a que asciende su cuenta, y los fondos del cinco al cincuenta de Milicia Nacional.

Sobre renovacion de Ayuntamiento.

La Ciudad en vista de la invitacion del Sr Alcalde primero, en que da sus disposiciones para la celebracion de las Juntas Parroquiales en el dia ocho del corriente, acordó: Que para llevar a efecto dicha disposicion se ponesen en las Parroquias y hora de las nueve de un mañana los individuos que se expresan por su orden.

- San Jose el Sr D. Bartolome Alcala, Regidor
- Sr. elvades, el Sr D. Jose Molina id
- Sr. Patricio el Sr D. Blas Luyten e Alcade Primero.
- Santiago el Sr D. Jacquin Nouza e Mercader, Judio
- Sr. Pedro el Sr D. Federico Lanza, Regidor
- Sr. Maria el Sr D. Martin Jose Blaya, id
- Sr. Juan el Sr D. Jacinto Betan, id
- Sr. Quintal el Sr D. Juan Benavita Barre, Al. Segundo.
- Coy, el Sr D. Antonio Garcia de Alcaraz, Al. Terceco
- Fuen Santa, el Sr D. Quintal Botan, Regidor.
- Campico de los Lopez, el Sr D. Antonio de Lanza, id
- Lumbria, el Sr D. Juan Diego Delgado id

El Sr. Armando Fernel informe sobre su cuenta.

Se ha dado cuenta de un memorial de D. S. Fernel

